

Quito, 7 de Febrero 2014

Señores:

Accionistas Pacexelectric S.A.

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2013, el mismo que fue preparado en base a la Normas Internacionales Financieras NIIFs y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

La compañía **Pacexelectric S. A.**, seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía. Según los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 presenta un acumulado del patrimonio de US\$ 8.905,13

Los estados financieros de la compañía **PacexelectricS. A.**, están convertidos a NIIFs de acuerdo a lo determinado por la Superintendencia de Compañías.

Entorno Económico

PacexelectricS. A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 21 de marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio del 2011. El objeto social de la Compañía constituye principalmente en el diseño, desarrollo, ensamblaje, transformación, manufactura, instalación y mantenimiento de todo tipo de material eléctrico de baja, media y alta tensión para los sectores eléctrico, minero, industrial, agropecuario y de telecomunicaciones.

La Compañía, ha registrado pérdidas recurrentes en sus operaciones y presenta al 31 de diciembre del 2013 acumuladas de US\$ 9.705,13 principalmente porque sus ingresos no le han permitido cubrir sus costos y gastos operativos.

Resumen de las Principales Políticas Contables

Base de Presentación –

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las NIIFs autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Flujos de Efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos (\$ 150,87).

Cuenta por cobrar.- Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original o costo amortizado menos el deterior de acuerdo a la NIC 39, La política que mantiene la Compañía de crédito es de 60 días de la fecha de factura, al cierre de ejercicio no tiene saldos por cobrar la compañía.

Estimación para Cuentas de Dudoso Cobro.- La estimación para cuentas de dudoso cobro no se realiza por no tener valores pendientes de cobro.

Anticipos.- Son valores retenidos y pagos anticipados entregados a proveedores (\$ 0,00).

Propiedad, Planta y Equipo.- La propiedad, planta y equipo se presenta neto de la depreciación acumulada y está contabilizada al costo histórico.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos según se incurren, mientras que las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para dar de alta los activos fijos deben ser superiores a \$ 500,00

La compañía ha optado por utilizar el modelo del costo atribuido a los activos fijos no depreciables:

La compañía ha optado por utilizar el modelo del costo atribuido a los activos fijos depreciables descontado el valor de la depreciación:

El gasto por la depreciación de la propiedad, planta y equipo se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

La empresa no posee activos fijos.

Inventario.- La empresa importó material eléctrico (cables) que se espera vender el próximo año (\$ 24.213,20), también tiene mercadería en tránsito por importar (\$ 27.229,88).

Reconocimiento de Ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos por la venta de bienes, sobre una base acumulada cuando el riesgo y la titularidad de los bienes son transferidos íntegramente al comprador, se aplica norma NIC 18 venta de bienes, los ingresos por el año 2013 son (\$ 204,55)

Reconocimiento de Costos y Gastos.- Los costos y gastos se reconocen por el método de causación ascienden el valor a (\$ 3.221,46).

Gastos Financieros.- Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los costos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras de la Compañía.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía no reconoció dicha provisión debido a que no generó utilidades.

Provisión para Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa del impuesto.

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

Cuentas por Cobrar.- No existe saldo al 31 de diciembre:

Cuentas por Pagar.- No existen saldos por pagar a proveedores a diciembre 31/13:

La compañía tiene un préstamo por pagar a la empresa Provefrut y que no devenga interés por (\$ 61.548,95) y al Sr. Carlos Andrade de (\$ 1.709,05).

Impuestos por pagar al fisco.- Es el valor por pagar del impuesto a la renta del ejercicio contable 2013 por \$ 211.23 y otros al fisco por \$ 86.96

Obligaciones con el IESS.- No mantiene obligaciones con el IESS por no tener empleados al 31 de diciembre.

Provisiones por Beneficios Sociales.- No mantiene obligaciones con el IESS por no tener empleados al 31 de diciembre.

Provisión Jubilación y Desahucio.- De acuerdo a la NIIFs (NIC 19) las compañías tiene la obligación de realizar las provisiones para jubilación y desahucio de los empleados, la compañía no realiza la provisión por no tener en su nómina empleados.

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2013, el capital social de la Compañía está constituido por 800; acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Impuesto a la Renta

Conciliación Tributaria

Las partidas que afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del beneficio por impuesto a la renta fueron las siguientes:

Pérdida antes de impuesto a la renta	\$ (3.016,91)
Amortización pérdidas tributarias	\$ 0,00
Más gastos no deducibles	\$ 303,77
Perdida tributaria	\$ 2.713,14
Impuesto a la renta causado	\$ 211,23

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras

reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2013 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 211,23

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco períodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada período del 25% de la utilidad sujeta al impuesto a la renta. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantiene pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros por US\$ 6.476,99.

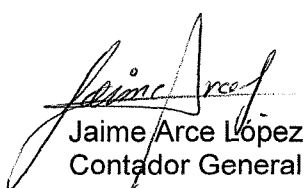
Código de la Producción, Comercio e Inversiones

Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se han establecido incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del periodo fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

Se establece que las nuevas sociedades que se constituyan con el objetivo de realizar nuevas inversiones productivas gozarán de una exoneración del Impuesto a la Renta durante cinco años contados desde el primer año en que las nuevas inversiones generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre que estas inversiones se ubiquen dentro de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible y gozarán de una exoneración del 10% sobre las utilidades que sean objeto de reinversión. Para este efecto para el ejercicio fiscal 2013 la tarifa del impuesto a la renta será del 22%.

Se establece que estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. Asimismo se exoneran de este impuesto los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, tanto por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, así como para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.



Jaime Arce López
Contador General